

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Expediente. INC.008/2019

En la Ciudad de México a cinco de noviembre de dos mil diecinueve. -----

**VISTO.-** El estado procesal del expediente administrativo de inconformidad citado al rubro, del cual se advierte que mediante acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se previno al **C. Delfino Bárcenas Pérez**, quien se ostentó como apoderado de la empresa **PROFESIONISTAS ASOCIADAS CARU, S.A. DE C.V.**, en relación a su escrito de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, por el que realizó manifestaciones de inconformidad en relación a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. ASA-PBC-LPN-REH-20/2018 con clave CompraNet LO-009JZL982-E20-2018**, para la contratación de los trabajos de **"REHABILITACIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA EN EDIFICIOS DEL AEROPUERTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS"**, en el Aeropuerto Internacional **"Hermanos Serdán" Puebla**; para efecto de que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de que surtiera efectos la notificación del citado proveído, cumpliera con los requisitos de procedencia de la instancia de mérito que establecen los artículos 83 fracción I y 84 fracciones I, III, IV, V, quinto y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, consistentes en:

a).- Presente el documento y/o constancia a través del cual demuestre que manifestó su interés por participar en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. ASA-PBC-LPN-REH-20/2018 con clave CompraNet LO-009JZL982-E20-2018**, para la contratación de los trabajos de **"REHABILITACIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA EN EDIFICIOS DEL AEROPUERTO Y TRABAJOS**

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Expediente. INC.008/2019

**COMPLEMENTARIOS”, en el Aeropuerto Internacional “Hermanos Serdán” Puebla.** -----

**b).- Exhiba copia certificada del documento que acredite su personalidad para promover a nombre de la empresa **PROFESIONISTAS ASOCIADAS CARU, S.A. DE C.V.**** -----

**c).- Indique de manera clara y precisa el acto que se impugna, la fecha de su emisión o notificación o, en su defecto, en que tuvo conocimiento del mismo.** -----

**d).- Ofrezca y acompañe las pruebas que estime pertinentes y que guarden relación directa e inmediata con los actos que impugna.** -----

**e).- Señale los hechos o abstenciones que constituyan los antecedentes del acto impugnado y los motivos de inconformidad.** -----

**f).- Adjunte sendas copias de su escrito y anexos, para la convocante y el tercero interesado.** -----

Por lo que no obstante que la notificación en comento se realizó conforme a derecho el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, de autos no se desprende que el **C. Delfino Bárcenas Pérez**, quien se ostentó como apoderado de la empresa **PROFESIONISTAS ASOCIADAS CARU, S.A. DE C.V.**, haya presentado manifestación alguna al respecto; por lo que al efecto es procedente acordar y se:

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Expediente. INC.008/2019

## ACUERDA

**PRIMERO.-** El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 37 fracciones XII y XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 13, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 99 fracción I numerales 10 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete; y 80 fracción I numerales iv y x del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en términos de los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO y SEXTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete. -----

**SEGUNDO.-** Es procedente desechar la instancia de inconformidad citada al rubro, al tenor de las siguientes consideraciones de hecho y derecho:

**a).-** Esta autoridad administrativa mediante acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, previno al inconforme en términos de lo dispuesto por los artículos 83 fracción I y 84 fracciones I, III, IV, V, quinto y penúltimo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de que surtiera efectos la notificación de ese

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Expediente. INC.008/2019

proveído, exhibiera el documento y/o constancia a través del cual demostrara que manifestó su interés por participar en el procedimiento de contratación pública inherente a la **Licitación Pública Nacional No. ASA-PBC-LPN-REH-20/2018 con clave CompraNet LO-009JZL982-E20-2018, para la contratación de los trabajos de “REHABILITACIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA EN EDIFICIOS DEL AEROPUERTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS”, en el Aeropuerto Internacional “Hermanos Serdán” Puebla;** presentara copia certificada del documento con que acreditara su personalidad para promover a nombre de la empresa **PROFESIONISTAS ASOCIADAS CARU, S.A. DE C.V.**; indicara de manera clara y precisa el acto que impugnaba, la fecha de su emisión o notificación o en su defecto, en que tuvo conocimiento del mismo; ofreciera y acompañara las pruebas que estimara pertinentes y que guardaran relación directa e inmediata con los actos que impugnaba; señalara los hechos o abstenciones que constituirían los antecedentes del acto impugnado y los motivos de inconformidad; y adjuntara sendas copias de su escrito y anexos, para la convocante y el tercero interesado. ---

Apercibido que en caso de no atender la prevención ordenada dentro del término señalado, se desecharía el asunto en cuestión, salvo por lo establecido en cuanto a las pruebas, cuya omisión tendría como consecuencia que no se tuvieran por ofrecidas.-----

**b).-** Así entonces, es menester ponderar que el escrito inicial signado por el **C. Delfino Bárcenas Pérez**, quien se ostentó como apoderado de la empresa **PROFESIONISTAS ASOCIADAS CARU, S.A. DE C.V.**, fue turnado a esta Área de

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Expediente. INC.008/2019

Responsabilidades toda vez que conforme a su contenido estriba en la promoción de la instancia de inconformidad, en contra de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. ASA-PBC-LPN-REH-20/2018 con clave CompraNet LO-009JZL982-E20-2018**, para la contratación de los trabajos de **“REHABILITACIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA EN EDIFICIOS DEL AEROPUERTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS”**, en el **Aeropuerto Internacional “Hermanos Serdán” Puebla**, por lo que tomando en cuenta que dicho procedimiento administrativo tiene por objeto examinar la legalidad de las actuaciones encaminadas a determinar a quién o quiénes se otorgan las adquisiciones, arrendamientos o servicios, debido a la concurrencia u oposición de oferentes existentes, otorgando certeza jurídica a las diligencias desahogadas dentro del procedimiento público de contratación respectivo, es imperioso que su accionante aporte toda la información necesaria para garantizar la sustanciación del mismo, lo que en el presente caso no ocurrió. -----

Por lo que al no desahogarse la prevención contenida en el proveído de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve y por consiguiente incumplir con los requisitos de procedencia previstos en los artículos 83 fracción I y 84 fracciones I, III, V y quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deviene conforme a derecho el desechamiento de la instancia de inconformidad intentada, en términos del artículo 84 penúltimo párrafo del citado compendio legal. -----

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Expediente. INC.008/2019

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 87 fracción I, inciso e) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, notifíquese el presente acuerdo al **C. Delfino Bárcenas Pérez**, quien se ostentó como apoderado de la empresa **PROFESIONISTAS ASOCIADAS CARU, S.A. DE C.V.** -----

**CUARTO.-** Háganse las anotaciones del caso en el Sistema de Inconformidades administrado por la Secretaría de la Función Pública, y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

Así lo acordó y firma, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares. -----

**LIC. LUIS MANUEL TORRES LÓPEZ**

**RRRO\***



13

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

Área de Responsabilidades

INC.008/2019

Nº de Oficio: 09/085/F3.- **0541**/19-RRRO

Ciudad de México a 5 de noviembre de 2019

*RECIBI ORIGINAL Y ANEXO  
19/10/2019  
DELFINO BÁRCENAS PÉREZ*

**C. Delfino Bárcenas Pérez**

Fray Pedro de Gante núm. 110 Col. Vasco de Quiroga,  
Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07440

**Presente**

Me refiero a su escrito de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, recibido en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, por el que realizó manifestaciones de inconformidad en relación a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. ASA-PBC-LPN-REH-20/2018 con clave CompraNet LO-009JZL982-E20-2018, para la contratación de los trabajos de "REHABILITACIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA EN EDIFICIOS DEL AEROPUERTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS", en el Aeropuerto Internacional "Hermanos Serdán" Puebla.**

Sobre el particular, con fundamento en lo previsto por los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 37 fracciones XII y XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 13, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 99 fracción I numerales 10 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete; y 80 fracción I numerales iv y x del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en términos de los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO y SEXTO del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete; en vía de notificación en términos del artículo 87 fracción I, inciso e) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hago de su conocimiento el contenido del acuerdo de **cinco de noviembre de dos mil diecinueve**, dictado en autos del expediente administrativo citado al rubro.

Quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**LIC. LUIS MANUEL TORRES LÓPEZ**

RRRO\*

C.c.p. **Lic. Luz Adriana López Galicia.**- Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.-  
Para su conocimiento.